



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-11-2023
AUTORIZACION N° 300
VISTOS:

- a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según memorándum N° 1970 del 14 de septiembre de 2023, de Dña. Mercedes Zapata Lican, Directora (S) DIDEKO.
- e) Compra ágil N° 2736-467-COT23 del 07 de noviembre de 2023, "Sillas de escritorio".
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 3 Sillas de escritorio con respaldo reclinable, apoyabrazos regulables, 1D ajustable en altura, material principal tela-malla, peso máximo 120kg., color negro, cabecero incorporado, deben ser entregadas armadas, para Oficina de Turismo.

AUTORIZACION

- 1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-549-AG23, a MELMAN SPA., RUT 96.882.140-7, por sillas para Oficina de Turismo.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria ítem 215-29-04-000-000-000, MOBILIARIO Y OTROS, por el monto de \$ 410.193 IVA incluido.

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE
ADQUISICIONES
.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.

DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD
JEFE DE
ADQUISICIONES Y
ABASTECIMIENTO
.....
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE Dpto. Y ABASTECIMIENTO
.....